

ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA DE DIRIGENTES DE ANDIME

A. Gestión preliminar a la Asamblea Nacional Ordinaria de Dirigentes:

1. Con fecha 27 de julio, en Reunión de Directorio Nacional, con la asistencia de los siete dirigentes nacionales, se acuerda llamar a la Primera Asamblea Nacional Ordinaria de Dirigentes periodo 2021-2023, dándose inicio a la preparación de los temas y de las Cuentas del Presidente y del Tesorero.
2. Las reuniones que se realizaron del directorio nacional para desarrollar los temas a trabajar en la asamblea, fueron en el mes de julio y agosto, en donde se analizaron los temas a abordar en la Asamblea Nacional Ordinaria de Dirigentes. Con la participación de los siete dirigentes.
3. Posteriormente, se envía a los dirigentes el Comunicado N° 20 , del 13 de agosto de 2021, llamando a Asamblea Nacional Ordinaria de Dirigentes para el 25 y 26 de agosto del presente año.
4. Con el comunicado N ° 20 se adjunta además, la propuesta de Programa para la Asamblea Nacional Ordinaria de Dirigentes, balance año 2020, matriz con levantamiento de información de cada una de las provinciales del país, con temáticas pertinentes a cada territorio y que forman parte de la labor gremial a desarrollar en cada uno de ellos, la cual debía ser trabajada en asamblea de socios y remitida a la secretaria nacional, información que además sería analizada en talleres realizados en asamblea. Todo acordado por unanimidad por los siete dirigentes. También se realiza una jornada de capacitación previa a la jornada sobre la ley 19.296. **(se adjunta programa).**

ACTA ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA DE
DIRIGENTES DE ANDIME
25 Y 26 DE AGOSTO DE 2021.



PROGRAMA ASAMBLEA NACIONAL DE ANDIME

25 y 26 Agosto de 2021

Hora Inicio: 9:00 horas A.M. 1° Sesión y 9:15 A.M. 2° Sesión.

Modalidad: Plataforma virtual. (Se enviará link desde Párea Andime).

PROGRAMA	
Miércoles 25 de Agosto 2021	
9:00 a 9:30	-Inauguración / palabras de bienvenida / inscripción en plataforma.
9:30 a 10:30	-Escuela Sindical: Convensatorio: "Estabilidad Laboral". Abogada Ana Fullerton Castro.
DESCANSO	
10:30 a 11:15	-Cuenta Directorio Nacional/ Votación Asamblea
11:15 a 12:00	-Cuenta Tesorero Nacional. Comisión Revisora de Cuentas/ Votación.
ALMUERZO	
12:00 a 14:00	-Estado del arte propuesta Educación a constituyentes
14:00 a 14:30	-Estado del arte propuesta Educación a constituyentes
14:30 a 15:15	-Sistema aseguramiento de la calidad. Ley SAC/ tensiones en el rol rector del ministerio de Educación.
15:15 a 16:00	-Orgánica Institucional/ Elección Comisión Electoral Nacional.
16:00 a 16:15	-Estado del arte FENADEUP: Presidente, (estado del arte, saludos, preguntas)
16:15 a 17:00	-Conclusiones del día/ cierre.
Jueves 26 de Agosto 2021	
9:00 a 9:30	Bienvenida / inscripción asistencia en chat.
9:30 a 10:30	-Escuela Sindical: Convensatorio/ Acoso Sexual. Abogada Ana Fullerton
10:30 a 11:00	-Convensatorio con presidente ANEF, José Pérez Debell. - Estado del arte ANEF y desafíos 2021 para los trabajadores y trabajadoras.
DESCANSO	
11:15 a 12:00	-Taller: Analizando la gestión en los territorios/ necesidades: Trabajo Zonal
12:00 a 12:30	-Presentación plan de trabajo Nacional ejes temáticos
ALMUERZO	
13:00 a 14:00	-Conclusiones acuerdos y cierre asamblea

Todo lo anterior se realiza acorde a los Estatutos de ANDIME. No se reciben propuestas de cambios para el programa por parte de los dirigentes.

Como en todas las asambleas realizadas a la fecha vía online, el chat es el medio en que se van recibiendo opiniones sindicales, lo que será parte del acta.

2. ACTA DE LA 1° ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA PERIODO 2021-2023

PRIMER DÍA: 26 DE AGOSTO DE 2021

Siendo las 9:30 horas del día 25 de Agosto del año 2021, se da inicio a la 1° Asamblea Nacional Ordinaria de ANDIME período 2021-2023, que tendrá una duración de dos días, por acuerdo del Directorio Nacional y de los estatutos que en su TÍTULO CUARTO, ARTÍCULO 11°, señala:

“Las Asambleas Nacionales Ordinarias de Dirigentes se celebrarán a lo menos una vez al año. Sin perjuicio de las atribuciones contenidas en la Ley N° 19.296 y sus posibles modificaciones, serán atribuciones de la Asamblea Nacional de Dirigentes Ordinaria: a) Pronunciarse sobre la Memoria Anual y el Balance de todo el período presentado por el directorio nacional. b) Pronunciarse sobre el presupuesto de ingresos y gastos presentado por el Directorio c) Fijar pautas de trabajo para periodos y asuntos determinados. d) Resolver las consultas que le someta el Directorio de propia iniciativa o solicitadas por directores regionales o provinciales. e) Acordar mecanismos para la revisión de cuentas. f) Ratificar o establecer mecanismos para la designación de los miembros de la Comisión de Ética y Comisión Coordinadora de Elecciones, según establezca el Reglamento. h)

25 Y 26 DE AGOSTO DE 2021.

Acordar el monto de las cuotas extraordinarias de la Asociación. I) Conocer y evaluar los programas de trabajo, y proponer estrategias de desarrollo.”

De acuerdo con lo anterior y el Programa presentado a la Asamblea Ordinaria, se da inicio al primer día, con la Asistencia de 113 dirigentes, la que se adjunta al final del acta.

Antes de dar inicio a la Escuela Sindical, se expresan por chat 13 dirigentes que manifiestan la necesidad de cambiar el Programa que fue enviado con antelación por el directorio nacional; entre ellos está la Directora Nacional Gloria Jara; al no ser mayoritaria la solicitud se continúa con el Programa enviado.

Es importante recalcar, que no todos los dirigentes pudieron estar conectados durante toda la Asamblea, problemas de conexión, conectados desde sus teléfonos, entre otros problemas.

1. ESCUELA SINDICAL

Conversatorio: “Estabilidad Laboral”, con la exposición de la Asesora Jurídica de ANDIME, Abogada Ana Fullerton Castro.

EXPOSICIÓN

La exposición se centra en el conocimiento que deben tener los dirigentes de sus Estatutos y Reglamentos y principalmente de la Ley 19.296, desde el aspecto sindical y principalmente del Estatuto Administrativo, que rige el accionar de cada uno de los trabajadores y trabajadoras del servicio público.

Se van dando ejemplos y derribando mitos que se tienen que reconocer los trabajadores para saber cómo actuar al momento en que autoridades o jefaturas pasen a llevar sus derechos laborales. Se definen distinciones conceptuales, como por ejemplo el concepto “trabajador”, el que por mucho tiempo estuvo fuera del léxico de los trabajadores del Ministerio de Educación o de los funcionarios públicos, dejándonos fuera de la defensa de los tribunales laborales y que mucha gente en el camino, sin defensa ante los tribunales. Hasta hace muy poco tiempo se comienza a despejar al lograr Tutelas laborales, hay avances y retrocesos en el reconocimiento de los funcionarios públicos como sujetos de derecho, trabajadores con derechos laborales; una tarea que está pendiente y parte de la lucha gremial que se debe dar.

En el conversatorio, se van realizando preguntas por parte de los dirigentes, las cuales fueron leídas y respondidas por la asesora jurídica, se despejan dudas y se entregan opiniones desde lo experiencial. **video del taller: <https://youtu.be/NH9SIEZZFcY>**

25 Y 26 DE AGOSTO DE 2021.

Lo anterior, es la continuidad de lo que el Directorio Nacional viene realizando para la formación de los dirigentes, socios y socias, que partió con el Primer taller sobre la Ley 19.296, de funcionarios públicos de la Administración del Estado; decisión adoptada para los dirigentes nuevos que se suman al gremio en este período y la importancia que tiene conocer las leyes y decretos que nos rigen.

OPINIONES DE LOS DIRIGENTES ASISTENTES:

Dirigentes indican por chat que ha sido una muy buena clase, que necesitaban información y formación de este tipo. Agradecen la claridad y lo lúdico y cercano de la expositora.

Los dirigentes, mayoritariamente manifiestan la necesidad de continuar con talleres de capacitación y formación sindical en pro de potenciar conocimientos y desarrollar habilidades y capacidades para fortalecer la gestión y accionar sindical y la formación de los socios y socias.

Se solicita un programa de Capacitación.

Entre las consultas sobre el tema estaban: ¿La nueva Constitución podría considerar el derecho a negociación de los empleados públicos? ¿Cuándo hacen una licitación en la provincial y el trabajo está mal hecho y falsifican la firma del jefe administrativo, para recepcionar la obra y realizar el pago como podemos denunciar los dirigentes?, Aclarar lo de la tutela laboral como menos de 8 años y por otro lado qué pasa con los años a honorarios? ¿ Si no se reintegra el funcionario, no tendrá pago de las remuneraciones retroactivas? Este gobierno está de salida, en la RM hay muchos problemas con compras y licitaciones. Esto está perjudicando a funcionarios de carrera administrativas, ¿cómo podemos cautelar que a futuro no sean perjudicados ellos, por estas malas prácticas del seremi y jefaturas? En nuestras bases, lo que se está exponiendo sobre la Defensa de la Estabilidad Laboral, es un tema URGENTE, especialmente, cuando estamos tan cercano el cambio de gobierno y podrían darse despidos en el MINEDUC. ¿Cuándo el código del trabajo se transforma en una ley supletoria en bien del funcionario público? Que interesante y vigente el tema que expone Ana Fullerton. Una herramienta muy importante para la labor que realizamos. No solo para los dirigentes nuevos, sino también para los que llevamos más años. ¿Por qué razón un funcionario público podría ir a un tribunal del trabajo? ¿Y en qué caso? Muy buena presentación de Anita. ¿Cómo hacer valer a las autoridades los tratados o convenios internacionales firmados por el estado de Chile en relación a los derechos sindicales de los empleados públicos? Con respecto a los descuentos que realiza el servicio por concepto de licencias médicas rechazadas, ¿es aplicable la prescripción de los 5 años? Relevante es el destacar en abordar en forma urgente lo referente a la estabilidad laboral y el trabajo político con el Constituyente en torno a la libertad sindical. Respecto a los honorarios, ¿es un derecho o es una posibilidad que pasen a contrata después de una

25 Y 26 DE AGOSTO DE 2021.

cantidad de años continuos de trabajo en un mismo servicio público? Durante el periodo de elecciones se puede despedir a los funcionarios o no renovar contratos. ¿Por qué hay trabajadores de dos categorías: funcionario público y trabajadores? Entonces, en caso de no renovación en noviembre, primero se debe recurrir a Contraloría (plazo de 10 días), además (antes de 30 días) alegar legítima confianza y tercero (en un plazo de 60 días, a partir del 1 de enero) interponer una tutela laboral. ¿Esto se ocupa sólo con funcionarios a contrata con más de 8 años de servicio, con excepción de la tutela? Para mejorar la condición laboral de nuestros compañeros de trabajo, siempre estamos esperando realizar proceso de encasillamiento, etapa de promoción o etapa de provisión, en un proceso constituyente ¿qué iniciativa deberíamos incorporar para mejorar este proceso de estabilidad laboral?

El Programa estaba en conocimiento de todos hace rato, tengamos respeto con la abogada. /No estoy de acuerdo con andar pidiendo cambio del programa, este se envió formalmente por correo con anticipación hay que respetar este./Por favor respetemos , existe un trabajo detrás de este encuentro . El programa fue socializado antes.

DISIDENCIAS CON EL TEMA

Catorce dirigentes y la Directora Nacional Gloria Jara, emiten las siguientes opiniones, fuera del tema tratado.

La defensa del empleo y estabilidad laboral no se da si no discutimos cómo nos movilizamos y cómo hacemos que nuestro gremio sea respetado... el uso de herramientas judiciales es un complemento, pero no es solución. / Con todo respeto no es la instancia ni el momento para escuela Sindical/Es vital tratar temas contingentes a todos los territorios en contextos de pandemia. /La Presentación no es significativa porque no es pertinente a nuestras necesidades y requerimientos.... /Creo que hay que replantear el programa. /Sin desmerecer la clase magistral de la abogada, por supuesto; pero es imprescindible dar la palabra a cada provincial. /Estimada Mónica estas son valiosas, pero pudo enviarse con anterioridad, los tiempos para estar todos y todas juntos son muy acotados por lo que se debe priorizar el diálogo. /Nunca dieron la instancia de observar el programa, por eso y sin faltar el respeto a la abogada solicitamos antes la palabra./ Exactamente, fue socializado, pero no hubo espacio para participar de su construcción por parte de los provinciales./ Respeto las posturas de quiénes como yo creemos que las charlas pueden ser ordenadas para después de la cuenta y las opiniones de los provinciales./ Ad portas del mes de septiembre se realiza la primera Asamblea Nacional y nos presentan un programa que solo contempla una mínima participación al final del segundo día. /Este no es un espacio suficiente para abordar la contingencia gremial que hemos tenido que enfrentar en solitario desde el inicio de la gestión. /En reuniones futuras, por favor dar prioridad a escuchar a las

25 Y 26 DE AGOSTO DE 2021.

regiones y dar respuesta a las solicitudes de parte del directorio nacional, nos sentimos poco escuchados. /La escuela sindical merece otros espacios y tiempos, dado su importancia. /Entiendo que hay dos caminos: el de los gringos, que para lograr estabilidad funcionario tuvieron que matar a un presidente o la creación de una burocracia estatal estable al estilo Bismarck./ Sobre el programa, sí se hicieron observaciones al directorio nacional por correo solicitando incorporar temas fundamentales para este contexto./ Espero podamos abordar situación de retorno, situación de CNT y tema de revisión de reglamentos y estatutos, que es el mandato de nuestros socios del nivel central./ De gloria. Jara: No es así. El programa no fue discutido ni fueron consideradas nuestras opiniones. Estimados compañeros, hagamos que la asamblea se destaque por la participación y no el obedecimiento a dictados. Ojo con esto hay actas. / De gloria. Jara: Jorge Zurita, tú sabes que estás preguntando algo con respuesta obvia. Lo básico es que en el acta de reunión de directorio está consignado que no hubo discusión ni análisis del programa. y por esa razón, tengo más que claro que no se trata de mi gusto; se trata de las voces de los dirigentes que han hecho asamblea en sus bases o a lo menos han consultado a las/os socias/os./ Sin desmerecer la formación gremial y sindical, al parecer de muchos de los que estamos acá, vemos un programa que no da respuesta a las necesidades , inquietudes, interrogantes que nos aquejan en el día a día, sobre todo entendiendo que nos encontramos en un contexto de pandemia con una REX que no favorece a los funcionarios , socios,. Por ejemplo. / Plantear esto no es faltar el respeto, faltar el respeto pasa, por no dar la palabra, por no escuchar, y por responder de mala forma. Considero que en estos tiempos, tenemos el deber de construir abriendo espacios y no cerrando espacios para la participación y abordar desde estos espacios las distintas situaciones que han surgido en nuestras asambleas de base./ Sugiero que escuchemos lo que tienen que decir las y los dirigentes que están pidiendo la palabra, recuerden que andime somos todas y todos. ¡¡¡¡Totalmente de acuerdo, compañero Sergio!!!! De gloria. Jara: Y las manos levantadas respecto al programa / De gloria. Jara : ?????.

COMPROMISO

Enviar la presentación de Ana Fullerton a todos los dirigentes del país.

El Directorio Nacional, se compromete en continuar con la Escuela Sindical ANDIME, recurriendo a la Red de apoyo de ANDIME (Fundación Sol, particulares como: Alejandra Matus, Baradit, ANEF, COLPROF, ATE, Otros).

Programa de formación y capacitación sindical. Se comprometen a enviar grabación de presentación de Ana Fullerton a los dirigentes.

Se solicita que la abogada elabore una minuta con el tema laboral y legal, que sea de fácil comprensión, como el taller desarrollado.

2. CUENTA DIRECTORIO NACIONAL / Votación Asamblea Nacional.

A tres meses de dar inicio a un nuevo periodo sindical, el Directorio Nacional, preparó su cuenta, dando continuidad a la tarea de ANDIME del periodo anterior, lo que se proyectará o modificará de acuerdo a lo que proponga la Asamblea Nacional Ordinaria.

Cuenta Pública Directorio Nacional (memorias), período 2018- a julio del 2021: El Presidente Nacional de ANDIME, Sr. Egidio Barrera Galdames da cuenta resumida, de las memorias del período 2018 a abril 2021, cuyos hitos principales tuvieron un gran impacto en la gestión que venía desarrollando nuestro Sindicato, lo cual significó evolucionar la propuesta inicial que el directorio se había trazado. Entre los hitos estaba: la asunción de un nuevo Gobierno de Sebastián Piñera; la implementación de la Reforma Educacional en marcha del Gobierno anterior; esto último, implica aspectos tan importantes como: La Nueva Educación Pública y los Servicios Locales de Educación; crear las Subsecretarías de Educación Parvularia y Educación Superior. La nueva administración, partió el 2018 con la Reestructuración y cambios estructurales al Ministerio de Educación, como en: CPEIP, Enlaces, DEG; todas estructuras esenciales para el cumplimiento del rol rector del Ministerio de Educación en el Sistema Educacional Chileno.

Respecto a la presentación de nuevas leyes por el gobierno para Educación, como: Aula segura- Admisión Justa, entre otras. ANDIME tuvo una participación importante en el Congreso Nacional, presentando contrapropuestas o anulación de las leyes porque afectaban a los estudiantes y al rol rector del Ministerio de Educación; alejándose completamente de los Derechos de los estudiantes, criminalizando la disciplina estudiantil y segregando a los estudiantes en su derecho a la Educación.

Entre los años 2018 al 2020, hubo muchos despidos, como se da cuenta en el ppt., que se adjunta; los despidos se han naturalizado en Chile, dando carácter de necesidad para los gobiernos de turno, para ingresar más de los trabajadores que habían, pasando a ser injustificado. La trasgresión al Derecho al Trabajo y la precarización del empleo en los trabajadores /as Públicos, es una lucha que se debe seguir dando y lograr que esté presente en la Convención Constitucional. Desde ANDIME, hemos avanzado y actuado anticipadamente ante los despidos, creando las condiciones para la defensa al derecho al trabajo y por último, lograr la reparación ante los despidos injustificados.

La defensa del Derecho al trabajo de nuestros asociados y asociadas y de cada trabajador del MINEDUC, es la tarea primordial del gremio, en que cada trabajador/a despedido/a ha contado con el apoyo y defensa de ANDIME, asesoría directa a los dirigentes y la asesoría jurídica permanente; es así que hemos reincorporado un % importante de trabajadores /as

25 Y 26 DE AGOSTO DE 2021.

a sus funciones a través de la negociación con las autoridades, que se muestra en la ppt que se adjunta, otros se han trasladado, se han interpuesto reclamos en Contraloría General de la República y ante Tribunales de Justicia; en los Tribunales se han logrado pagos indemnizatorios en un alto porcentaje de presentaciones, que hasta el día de hoy se están recibiendo respuesta de tribunales de despidos 2018 y 2019.

No podemos dejar de mencionar un hito histórico para Chile, como es el Estallido Social de octubre 2019, donde la ciudadanía exige cambios estructurales profundos para Chile en materias tan sensibles como educación, previsión, salud, entre otros y lo más emblemático una nueva Constitución para Chile. Lo anterior significó represión y el toque de queda, mayor prohibición o restricción., que transformó la cotidianidad de los chilenos y chilenas y por ende, la de los trabajadores y trabajadoras. ANDIME, destaca la labor de los dirigentes en esos momentos, lo que se plasmó en el texto, ANDIME Despertó, escrito que es reflejo fiel del pensar y sentir de los trabajadores y trabajadoras del MINEDUC. No olvidar, que el Directorio Nacional y los Dirigentes Provinciales, en los lugares en que existió mayor complejidad, se logra cambiar horarios, traslado de trabajadores y se exigió proteger y resguardar la Estabilidad Laboral de todos y todas, lográndose bajar los despidos el año 2019, con movilizaciones y gestión permanente entre los meses de noviembre y diciembre y la acción de todos los dirigentes de ANDIME, como un solo cuerpo.

Todo el accionar de ANDIME, durante estos años está en la Memoria que se entregó a fines de 2020 a todos los socios y socias, la que entregará completa a los nuevos dirigentes 2021-2023.

Otra situación compleja que dura hasta hoy, es la pandemia COVID 19 nos atacó en plena efervescencia social, matando a cientos de ciudadanos/as. Andime, frente a este hecho se plantea un gran objetivo: El Resguardo de la integridad, vida y salud de los trabajadores, trabajadoras y sus familias, se dialoga con la autoridad, se toman acuerdos y se adopta el trabajo remoto, solo en lo esencial lo presencial, que nos ha mantenido por más de un año y medio con nuestros propios recursos cumpliendo con nuestro rol de servidores públicos. Se hace visible en este escenario el trabajo remoto, los derechos laborales y humanos y un nuevo trato laboral. Nacen las Mesas Covid o de Crisis y se fortalecen las MBPL, lo que continúa hasta el día de hoy, participación aún no vinculante en muchas mesas.

Dentro de este escenario, en que se necesitaban todas las Provinciales del gremio funcionando al 100%, habían directorios que estaban acéfalos, dirigentes renunciados o tenían problemas de gestión complejos, jubilados y lamentablemente, fallecidos; es por lo anterior que se decide llamar a elecciones período 2021-2023, para fortalecer la gestión de ANDIME en los territorios y seguir siendo el gremio fuerte y unido que ha caracterizado nuestro accionar, respetando las diferencias y aceptando el sentir y deseo de las mayorías.

25 Y 26 DE AGOSTO DE 2021.

Los objetivos estratégicos de ANDIME, que han guiado nuestro accionar durante los últimos años han sido tres:

- 1: Defender el desarrollo y derechos humanos y laborales de cada uno de los trabajadores y trabajadoras del MINEDUC: primera prioridad.
- 2: Participar activamente en todos los procesos que fortalezcan el rol rector del Ministerio de Educación: el Estado responsable de toda la Educación. (POLÍTICA DE ESTADO)
- 3: Fortalecer la organización y unidad gremial, participando activamente con otros entes en la defensa de los trabajadores/as.

En base a estos objetivos se ha desarrollado nuestro trabajo, hasta el día de hoy, en los tres meses y días del nuevo Directorio Nacional periodo 2021-2023, no hemos parado ni un solo día, exigiendo la participación vinculante en temas tan sensibles como es volver al trabajo presencial con el COVID aun avanzando, tarea para cada uno de los dirigentes del país.

En cada una de las acciones del gremio han quedado desafíos relevantes para seguir trabajando, siendo alguno de estos:

-ESTABILIDAD LABORAL Y TRABAJO DECENTE: 1. El trabajador/a público como Sujeto de Derecho. 2. Nuevo trato laboral, en la Nueva Constitución Política. 3. Reformular los Protocolos laborales del Mineduc. 4. Prepararnos para un Encasillamiento. 5. Otros: propuestos por la Asamblea Nacional y Asambleas Territoriales.

-NUEVO TRATO LABORAL Y PARTICIPACIÓN VINCULANTE: Continuar con la lucha de una participación vinculante en mesa CDC-PMG. 2. Insistir en las reuniones en las MBPL; la tarea es hacerla vinculante. 3. Otras: deben ser parte de las propuestas de la Asamblea.

-RESGUARDO DEL DERECHO A LA VIDA Y LA SALUD: 1. Seguimiento a los compañeros y compañeras que han sufrido COVID, por las secuelas. 2. Relevar el derecho a la salud de los trabajadores/as 3. Cumplimiento a la Conciliación de la vida Laboral y familiar. 4. Derecho de la mujer y los hombres en el resguardo de sus hijos/as. 5. Otras ideas que saldrán del debate y propuesta del gremio para la Asamblea Constituyente.

-FORMACIÓN-PARTICIPACIÓN Y CAPACITACIÓN, USO CABAÑAS Y DEPTO ANDIME: 1. Construcción del Centro Recreacional Quillaípe. 2. Fortalecer la participación deportiva, artística y social de los socios y social. 3. Incorporar equipo sicosocial al apoyo de los socios y socias.

-ASESORÍA JURÍDICA: Continuar con el apoyo directo a cada socio y socia que necesite, en el ámbito laboral, el apoyo. Defensa de todos y todas los/as trabajadores/as despedidos. Seguir con los conversatorios formativos en el ámbito jurídico.

-ASESORÍA COMUNICACIONAL: Continuar con la proyección de ANDIME a través de la asesoría comunicacional.

25 Y 26 DE AGOSTO DE 2021.

-ANDIME: "LA EDUCACIÓN COMO UN DERECHO HUMANO Y SOCIAL: El motor del MINEDUC es la División de Educación General:1-La Educación que queremos.2.El rol del Mineduc o como se llame, para el desafío del nuevo Sistema Educacional Chileno.3.Educación para la felicidad y el desarrollo integral. 4.Otro: COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE ANDIME. (1.ANDIME, debe entregar un aporte a la Asamblea Constituyente sobre la Educación que necesitamos, el Ministerio con un nuevo rol rector. 2. Continuar aportando en la modificación de leyes atinentes a su rol actual. 3. Otros.)

-ALGUNAS ESTRATEGIAS DE TRABAJO SINDICAL: 1.Implementar Convenio ATE. 2. Programar capacitaciones y formación sindical para dirigentes y socios. 3. Entregar documentos de trabajo a los socios, socias y dirigentes. 4. Programar encuentros regionales e interregionales como estrategia de trabajo. 5. Otros, que propongan las provinciales.

COMENTARIOS DE LOS DIRIGENTES SOBRE LA CUENTA PÚBLICA

Puntos disidentes a la cuenta pública, solo se anota la insistencia de dirigentes que quieren cambiar el programa, siendo los mismos 14 desde el inicio de la Asamblea.

En general, en el chat, respecto a la cuenta aparecen las siguientes opiniones:

En la SdeEP el 2020 tuvimos dos desvinculados y actualmente peligran nuestros CDC./ Falso sr Egidio.... en Aysén llevamos más de 2 semanas pidiendo ayuda a ustedes y a la mesa Covid para flexibilizar el sistema presencial...sin embargo no hemos tenido ninguna respuesta o gestión de ustedes./ Y esas cifras incluyen a la SdeEP? SdeEP: Respecto a plantas ...Nosotros ya ingresamos a Contraloría para que se pronuncie al respecto del encasillamiento en el Servicio. Nosotros mandamos los Antecedentes al Directorio Nacional en el periodo anterior, por eso, al no contar con respuesta decidimos ingresar a contraloría este 2021./Las mesas con la autoridad han sido un fracaso a nivel local y al no contar con las actas de las mesas nacionales, no tenemos ningún respaldo de los acuerdos que se logran en ese nivel. /Que paso con la lucha por cambiar la Rex 1696 que nos amarra./Pero a nivel de directorio nacional, ¿no hay un logro central? /Nosotros hemos podido llegar a acuerdos a través de la mesa de buenas prácticas y mesa COVID, creemos que son los instrumentos que nos permiten gestionar, siempre utilizando lo que hay para avalar los argumentos, los comités paritarios han sido fundamentales. /Tenemos en la Deprov turnos muy acotados y consideraciones en funcionarios de riesgo./ SdeEP: Pero el retorno tiene que considerar los aforos y las condiciones de los lugares de trabajo (ventilación, espacios para comer ...)/ la Rex 1696 es un verdadero problema para los colegas con situaciones especiales, crónicos y al cuidado de menores o adultos mayores. /La fase 04 es un hecho en muchas regiones hoy./El retorno total de los funcionarios/as está siendo un hecho en los lagos, pese a las negociaciones que hemos sostenido frente a este tipo de situaciones./ La Resolución 1.696 solicita el retorno total en Fase 4 y eso están solicitando cumplir en nuestra región, sólo existen algunos turnos (igual asisten menos días) excepcionales de cuidado de menores de

25 Y 26 DE AGOSTO DE 2021.

edad, todos los otros regresan a partir de la primera semana de septiembre todos los días. /Es urgente modificar y presionar el cambio de la Rex/ Eso hicimos, están en los protocolos que construimos en los paritarios y en las mesas, por eso como región (Araucanía) estamos trabajando en fortalecer argumentos, eso implica lectura de protocolos de la Mutual y se Minsal, a pesar de la Rex que no está contextualizada, pero es lo que hay y no nos podíamos quedar paralizados esperando cambiarla./ Debemos actuar antes y así lo hicimos. Logramos turnos de 2 días, a pesar de estar en fase 4. /Comunicado 77 del 02.04.2021 se entregó por la directiva una propuesta de modificación de la Rex 1696 a la autoridad. Cuál ha sido los logros y/o avances o definitivamente no hubo respuesta de la autoridad? /No se ha abordado de forma concreta la crisis de la supervisión. Hace más de 4 años y no se reincorporan supervisores en la depto. Centro de 32 funcionarios ahora somos 15./ Las actas de las reuniones Mesa COVID están reflejadas en los comunicados enviados./ Se ha atendido in situ todas las excepcionalidades que los dirigentes han enviado. Se ha tenido contacto permanente con los casos y regiones afectadas. Se sigue presionando a la autoridad. En Valdivia retornaron 6 colegas de los 10 despedidos, siempre contamos con el apoyo del gremio nacional. /En ese grupo hay un colega a honorarios que aún está en procesos legales. : Que relevante ha sido la defensa en términos de derechos laborales de nuestro sector, como también destacar los desafíos sobre la estabilidad laboral. /¿Qué pasó con la acusación al ministro?¿Estuvieron ustedes allí? Importante el trabajo realizado por el directorio por el derecho a la estabilidad laboral, su logro es evidente. /Claramente el desafío es fortalecer el RR.HH., otra iniciativa interesante del directorio es instalar un nuevo proceso de encasillamiento. Participar en el proceso de promoción./ De Gloria Jara: habrá cuenta de la Comisión de Ética??? /El encasillamiento en mi provincia dejo al 80% de funcionarios de planta y 20% a contrata, invirtiéndose lo que ocurría hasta antes de este proceso, el objetivo ahora es seguir trabajando en ello./ Han sido muchos los logros, encasillamiento, defensa de los trabajadores, la instalación de la mesa COVID y prácticas laborales, es necesario seguir avanzando en el encasillamiento y contratación de los funcionarios que faltan ./ De gloria. Jara: las situaciones internas deberían haber sido materia y contenido del informe que hizo Egidio. Nada se debe ocultar en esta asamblea. / Que terrible Gloria, porque siempre sembrando la duda y la discordia... /En la SdeEP, no tenemos nada de Mesa de Buenas Prácticas o regularidad en el diálogo con la autoridad, entonces de verdad tenemos hartos que decir. / Clara y contundente la cuenta del Presidente / Es complejo desarrollar todos los temas emergentes desde un taller de 45 minutos. /Creo que es importante dar cabida y escuchar a todos y todas./ Ambas mañanas de hoy y mañana jueves están destinadas a charlas o espacios donde no se pueden dialogar y debatir los temas importantes./ Debería considerarse la modificación del programa. / Esto es una cuenta pública, por favor centrarse en ello, habrá otros espacios para otros temas./ Es importante entender y de acuerdo a la metodología, en una asamblea es realizar opiniones

25 Y 26 DE AGOSTO DE 2021.

sobre la cuenta realizada por el presidente. /Desde la SdEP estamos de acuerdo, revisar programa, resolución 1696, estándares EFID, desmantelamiento de los servicios, agobio laboral. Entre otros, el retorno es un hecho... Apoyo jurídico y cobro de honorarios, lo encuentro relevante como tema a tratar./ Por favor en consideración a temas más urgentes de tratar y lograr consensos, modificar el programa./ Me parece muy bien el tiempo para hablar creo que es suficiente./ Si hay una mayoría de personas y representantes de los funcionarios y funcionarias mencionando otros temas, debiese ser escuchado, y se insiste en seguir una pauta que ninguna de las personas que ha hablado tienen otras preocupaciones. /Una humilde opinión: creo que estos debates sobre la cuenta pública (lo bueno, lo malo, lo que faltó) son mucho más importantes que someterla a votación, es la conversación, el aprendizaje de nuestros errores y el autoanálisis lo que nos permite avanzar.../Urgente se necesita hablar del famoso plan paso a paso,, hay muchos colegas que están atendiendo público y no cuentan no material de apoyo y seguridad por COVID, distribución de mascarillas y alcohol gel./ De Gloria Jara: para discutir lo necesario se debe hacer propuesta de programa, la asamblea tiene como objetivo básico la discusión para llegar a acuerdos. /De Gloria Jara : disculpe Beatriz, el programa n fue discutido en reunión de directorio. Fue sólo una imposición./ Disculpen compañeros y compañeras pero debo aclararlo. La cuenta pública dio claros fundamentos de lo que está pendiente y lo que se ha logrado, con un gobierno sumamente difícil./ Existe un trabajo muy fuerte por parte de los dirigentes de las provinciales y en sus MBP.

Una vez presentada la memoria (Cuenta pública), del período y de acuerdo con lo señalado en los Estatutos de ANDIME, Artículo 21, procede a su Aprobación o Rechazo, en votación online.

VOTACIÓN POR CUENTA DE DIRECTORIO NACIONAL

OPCIONES	VOTOS
APROBACIÓN	89
RECHAZO	13
ABSTENCIÓN	9
TOTAL DIRIGENTES	111

DECISIÓN FINAL DE LA ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CUENTA DEL DIRECTORIO NACIONAL ENTREGADA POR EL PRESIDENTE DE ANDIME EGIDIO BARRERA GALDAMES, DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 21 DE LOS ESTATUTOS.)

25 Y 26 DE AGOSTO DE 2021.

3. CUENTA TESORERÍA NACIONAL/SUGERENCIAS DE COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS/VOTACIÓN

En este punto y como mandatan los Estatutos de ANDIME, el Tesorero Nacional Mario Ulloa Martínez, procede a entregar cuenta pública de los movimientos financieros realizados el año 2020, perteneciente al periodo 2018-2021, habiéndose entregando balance previamente a todos los dirigentes del país en comunicado N° 20 “Convoca a Asamblea Nacional de Dirigentes” **13 de agosto** (se adjunta archivo), acorde con el Artículo **25° Serán funciones del Tesorero: a) Mantener al día la contabilidad de la Asociación. b) Cobrar los créditos facilitados por la Asociación. c) Abrir y mantener, en conjunto con el (la) Presidente (a) y conforme a la Ley, cuentas corrientes bancarias y o cuentas de ahorro, en las que deberán depositarse todos los valores que ingresen a la Asociación bajo cualquier concepto. d) Depositar todos los dineros que ingresen, por cualquier concepto, en la cuenta corriente bancaria de la Asociación, girando de ella conjuntamente con el Presidente. e) Presentar la documentación contable una vez al año y cada vez que se la requiera para ser sometida a consideración del Directorio, de la Asamblea Nacional, del Consejo Nacional o de la Comisión Revisora de Cuentas. f) Elaborar anualmente un balance del ejercicio respectivo. g) Proponer al Directorio, conforme al Plan de Trabajo, el presupuesto anual de la Asociación. h) Depositar mensualmente en las cuentas de los Directorios Regionales y Provinciales los aportes que les corresponda, tanto de las cuotas de los socios como otros por definir. i) Supervisar al personal de contabilidad contratado por la Asociación. j) Efectuar los pagos a terceros, por servicios o bienes adquiridos, autorizados por el Directorio Nacional.**

El Tesorero Nacional, Mario Ulloa, hace énfasis en la complejidad que significó estar en pandemia y cumplir con cada una de las obligaciones y procesos financieros del gremio, sorteando las dificultades para realizar los movimientos bancarios, entregar los apoyos financieros a los compañeros y compañeras que fueron atacados por el COVID y los que vieron mermados sus escuálidos sueldos al no poder realizar sus funciones y no tener horas extras (auxiliares); más aún, teniendo a nuestro apoyo administrativo financiero con Licencia Médica, los funcionarios de ANDIME en trabajo remoto; lo anterior vivido en cada una de las provinciales. De todas maneras se realizaron los esfuerzos para responder y salir adelante en los compromisos.

Respecto a la Protesorería ejercida por la Directora Gloria Jara Zubicueta, cuyas funciones están descritas en el Artículo 26° de los Estatutos, el “**Tercer Director: a) Colaborar directamente al Tesorero en el desempeño de sus funciones y subrogarlo con las mismas atribuciones. b) Recepcionar, registrar y rendir cuenta de los gastos menores de la Directiva Nacional de la Asociación. c) Dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las comisiones que se determinen a su responsabilidad. d) Registrar y Autorizar firma para actuar legalmente en todos los ámbitos que impone la Subrogancia del Tesorero titular**” Por acuerdo de Directorio 2018-2021, le corresponde colaborar con el seguimiento del 40% correspondiente a las provinciales, solicitado por la propia Directora, lo que no se realizó, estando varios

25 Y 26 DE AGOSTO DE 2021.

Directorios Provinciales que no han dado cuenta de los recursos recibidos mensualmente. Comprendiendo la complejidad del periodo se hace necesario que se pongan al día, solicitándoles dar cuenta en tiempo breve, para dar cumplimiento a los Estatutos y a la transparencia presupuestaria provincial y nacional.

Posteriormente, la Comisión Revisora de Cuentas, de acuerdo a los Estatutos, que en su ARTÍCULO 47° define: “**Serán obligaciones y atribuciones de las Comisiones Revisoras de Cuentas: a) Revisar periódicamente los libros de contabilidad y todos los documentos pertinentes. b) Presentar un informe escrito a las Asambleas, sobre la forma en que ha sido llevada la tesorería y sobre el balance que el tesorero debe confeccionar en relación con el ejercicio anual, recomendando la aprobación o el rechazo del mismo, copia de este informe deberá ser remitido al Tesorero Nacional**”, rinde ante la Asamblea su informe de la revisión realizada al año 2020.

La Comisión Revisora de Cuentas está integrada por los siguientes socios y socias elegidos en Asamblea Nacional al inicio del periodo 2021-2023, compuesta por: Marco Acuña Martínez, David Menil Gatica, Myriam Escobar Reyes, Rodrigo Alcaíno Pino, Rodrigo Cabrera Ordoñez. La CRC. El informe destaca las siguientes sugerencias generales:

a) La denominación de las Cuentas Contables debe ser la misma y ser utilizada en todos los reportes y respaldos de contables. b) Con respecto a la forma de llevar la contabilidad de las cuentas de préstamos (Préstamos Asociados, Préstamos a Honorarios), se deben clarificar y limpiar los saldos. Tesorería debe adoptar medidas de revisión, para saldar deudas de bajo valor inferiores a \$1.000. 3) Existen deudores en nómina que vienen de varios años atrás, las razones pueden ser diversas, y en estricto rigor, ya son valores que pasaron a formar parte de una deuda por cobrar y no forman parte de la cuenta Préstamos. c) Situación similar a punto anterior pasa con cuentas contables de los deudores por uso de las Cabañas Tongoy y del Departamento Santiago. d) Actualizar y complementar el Reglamento para otorgar préstamos. Sobre todo, préstamos de grandes montos. Las reglamentaciones deben ampliarse y objetivarse para todos los asociados. e) El FAREG no cuenta con reglamento para su uso y tal como lo señalan los estatutos de Andime, se debe generar y formalizar un reglamento para uso y conocimiento de todos los asociados. f) Todos los directorios por reglamentación vigente deben contar con sus respectivos Informes de sus Comisiones Revisoras de Cuentas Provinciales, aun considerando la pandemia. No pueden acceder a las transferencias del porcentaje de las cuotas sociales que les corresponde.

En las Conclusiones Generales, la Comisión Revisora de cuentas plantea, regularizar lo siguiente: Préstamos: o Regularizar la cuenta prestamos, solo dejar aquellos que contengan intereses y/o Realizar modificación de solicitud de préstamo y/o modificar reglamento de préstamos estableciendo tope de montos altos o Crear una Comisión que valide los criterios establecidos en reglamento ante solicitudes de préstamos altos sobre \$1.500.000,

25 Y 26 DE AGOSTO DE 2021.

independiente de los directores. - Fondo solidario: Establecer nuevo reglamento, con topes bajo una tabla específica de criterios definidos y pautas claras a seguir. La Comisión debería ser integrada por lo menos 2 integrantes fuera de los directores activos. Generar informes y actas al momento de entregar estos fondos. - Sistema y Control contable o Generar expedientes físico-completos y correlativos o Incorporar en expediente contable las actas de los directores o acuerdos firmados (certificado de la secretaria como ministro de fe de acuerdos). Se debe establecer igualdad de nominación de las cuentas contables. Procurar realizar el acto económico cuando efectivamente este sea realizado, evitar registrar hechos extemporáneos que puedan confundir o producir errores en la contabilidad. Los procesos de conciliación de cuentas (bancarias y estado contable) deben ser analizados y realizados al cierre de cada periodo (mensualmente). El informe de lo anteriormente señalado debe tener firma del tesorero y ser presentada a la Comisión revisora de cuentas a los 15 días del cierre de cada mes.

Y Finalmente, la Comisión Revisora de Cuentas, por mayoría de sus integrantes, se abstiene sobre la recomendación de pronunciarse sobre el apruebo o rechazo de las cuentas del balance año 2020, entregadas por la Tesorería de Andime. Según lo expuesto, esta Comisión no concluyó un análisis más profundo debido a la ausencia de documentos vitales para realizar un mejor análisis de la información expuesta. Planteando además lo dificultoso que fue el proceso producto de la emergencia sanitaria que enfrenta el país lo que provocó dificultad en su accionar.

El Directorio Nacional recuerda que la Comisión Revisora de Cuentas, se eligió en abril de 2021; que le correspondió revisar un periodo anterior, 2020.

Lo planteado por la Comisión Revisora de Cuentas, hace énfasis en la forma de dar cuenta de la Tesorería, no del fondo, con lo que se da cumplimiento. Se recogerán las sugerencias de la CRC y dificultades presentadas en el año 2020.

Se realiza la votación vía online la Cuenta de Tesorería Nacional acordada por la Asamblea Nacional Ordinaria.

OPINIONES DE LOS DIRIGENTES

Compañero Mario: ¿Qué mantenciones se hicieron en el departamento? ¿Quiénes son los 6 funcionarios contratados por Andime? /Ese 3% menos de aporte socios se debe probablemente a la renuncia de socios... ojo con eso, hagamos de nuestro sindicato un espacio participativo para atraer a nuestros compañeros y no se vayan... esto es para todos./Los 6 funcionarios son la secretaria, contadora, 2 administrativos y auxiliar-administrativa y Tongoy. /¿Quién o quiénes cuidan y mantienen el Depto. de Santiago? /La administrativo-auxiliar está a cargo de ello./ Andime Nacional estimada Soledad y alguno

25 Y 26 DE AGOSTO DE 2021.

de los colegas funcionarios de Andime... /Tenía entendido que alguien de Andime vivía ahí ¿esa información es verídica? /Falso nadie vive en el depa.../Agregar que estos 6 grandes funcionarios que trabajan en Andime, lo hacen desde al menos 6 a 7 años. / Gracias Claudia por aclarar ese tema./ SdeEP : Muchas gracias David, tremendo trabajo de todos y todas las que formaron parte de esa comisión. / Gracias, un informe muy completo y claro. /Felicitaciones David y a la Comisión./ Excelente trabajo / Buen trabajo, muy claro./ Felicitaciones a la comisión revisora de cuentas./ Muchas gracias por su clara exposición./ Muchas gracias al trabajo realizado por la Comisión, muy detallada y minuciosa la revisión./ Gracias David a ti y a todos los integrantes de la comisión por su excelente y minucioso trabajo./ De acuerdo a los resultados y conclusiones de la comisión, la Cuenta de tesorería no puede ser votada en esta Asamblea./ De Gloria Jara: la prórroga es para pronunciarnos respecto del balance y revisión de cuentas. Me parece que lo más correcto es que la asamblea otorgue un plazo prudente y perentorio para que se corrijan todos los aspectos a corregir / Se debe armar una comisión para elaborar el reglamento sugerido y un plazo para presentarlo a la Asamblea entre hoy y mañana./ El plazo es para armar la comisión./ De Gloria Jara : el trabajo de la comisión está terminado. Lo que falta es información de conciliaciones bancarias!!!. /Se detallan falencias formales, por lo que sería prudente otorgar un plazo. Informe claro, plazo para finalizar los detalles pendientes./ ¿La comisión pidió más plazo? /El plazo es para la tesorería del gremio. /De Iván Mesina: Integrantes del directorio hay palabras solicitadas sobre el tema, lo justo es escuchar a los compañeros directores./ Si se otorga. Lo que se entiende del informe de la CRC es que su trabajo ya terminó, no escuché que solicitara más plazo, por el contrario, hace observaciones y recomendaciones./ Conuerdo con Mario, siempre estará el interés de proteger y prestar apoyo a nuestros socios. /Entiendo que el préstamo de 15 millones fue aprobado por l@s 7 dirigentes. La Comisión hizo un análisis serio y cuando habló del préstamo no desconoce la estrategia como una necesidad sino hace referencia a la necesidad de la rigurosidad del procedimiento./ La comisión entrega su informe con observaciones formales y no de fondo, por lo que se podría votar si se aprueba o no rendición de la cuenta./ No se discute la importancia en otorgar las ayudas a los colegas, lo que pide la Comisión es que se instale un Reglamento para estos, claro y conocido por todos./ Es un tema de procedimiento de forma más que de fondo de la tesorería igual se puede votar la cuenta. /Está claro lo que dijo DAVID MENIL, hay temas que subsanar, no veo temas de malversación, ni nadie se llevó el dinero, solo son temas de procedimiento, se necesitan aclarar, creo que quizás podemos atender lo que dice letra E, artículo 11 de nuestros estatutos./ La falta de respaldos y reglamentos son temas de fondo y no de forma. /No hay cuestionamientos de fondo./ Entiendo que la comisión hace un trabajo técnico. Es preferible que ANDIME siga teniendo autonomía en el manejo de los recursos.

25 Y 26 DE AGOSTO DE 2021.

Mario Ulloa interviene y solicita se vote la cuenta, lo que se corrobora por la mayoría de los dirigentes presentes en la Asamblea, procediéndose a votar:

VOTACIÓN POR CUENTA DE TESORERÍA NACIONAL

OPCIONES	VOTOS
APROBACIÓN	83
RECHAZO	17
ABSTENCIÓN	5
TOTAL	105

DECISIÓN FINAL DE LA ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CUENTA DE TESORERÍA CUMPLIENDOSE EL ARTÍCULO 26 DE LOS ESTATUTOS DE ANDIME.

4. ESTADO DEL ARTE DE PROPUESTA EDUCACIÓN A CONSTITUYENTES

La directora Marión Cubillos da cuenta de los hitos y acciones que ha realizado la Comisión de Educación de ANDIME, que ha realizado 4 reuniones de trabajo a la fecha, señalando además que se han obtenido productos los cuales da a conocer en presentación que es mostrada y analizada por los dirigentes presentes, la que se adjuntará para ser entregada a socios y socias; en que se deja claramente establecido la Educación que queremos y necesitamos, un Ministerio de Educación para los cambios, entre otros temas.

Se recuerda la necesidad urgente de formar subcomisiones, haciendo hincapié que respecto a la participación de socios y socias, solo tres regiones han enviado los talleres realizados sobre este tema. Solicitándose a los dirigentes presentes que realicen los talleres, que así como exigimos participación, esta se debe provocar y llevar a cabo en el territorio. Se recuerda que a fines de Septiembre se proyecta enviar propuesta de “Derecho a la Educación” de ANDIME a cada uno de los 155 constituyentes.

OPINIONES DE LOS DIRIGENTES

Comentan que se están realizando los encuentros regionales, lo que se enviará al Directorio Nacional. Surgen algunas consultas y opiniones que se fueron respondiendo en la exposición y en el chat, como: ¿Quiénes son parte de la comisión de educación? /¿Se pueden integrar otros profesionales a este trabajo? /Alma los participantes somos de cada directorio provincial./ Gracias, René./ Pero específicamente quiénes? /Un dirigente de cada

25 Y 26 DE AGOSTO DE 2021.

directorio elegido por cada directiva y sí está abierto a todos /¿Sólo los dirigentes o también pueden integrarse socios? /Muy de acuerdo con la participación de los socios./ Totalmente de acuerdo con el compañero. /Muchas gracias Tomás, adhiero a tus palabras./ Gracias Felipe a ti también. Darle sentido a lo que entendemos por educación para inculcarlo en la nueva constitución y eso va más allá de la orgánica institucional o al tipo de financiamiento que necesitamos.../ Creo que aquí es más importante el proceso que el resultado./ ¿Por qué los que dirigen pueden hablar todo lo que quieran y a los otros dirigentes nacionales no podemos escucharles? ¿Dónde están las actitudes democráticas de nuestro gremio?/ Pero esas BBCC están hechas para este modelo de mercado, ¿qué pasa con Arte, Educ. Física Filosofía? / Cambiar la constitución se debe cambiar el curriculum y las normas vigentes. /De Gloria Jara: los disensos deben ser respetados porque pueden abrir solución al momento inmovilizado en que se encuentra Andime./ Francisco, completamente de acuerdo contigo. Unidos somos más fuertes. Así es! /El trabajo en equipo es fundamental./ Gloria Jara : la unidad real y que otorga respeto no puede estar basada en la obsecuencia./ Gloria a ese tipo de opiniones que tú siempre estás dando me refería, tu no opinas, sino, más bien destruyes sin proponer nada constructivo y sin trabajar en la construcción de las soluciones a las demandas de nuestros socios y socias / Francisco , completamente de acuerdo contigo. Unidos somos más fuertes. / Andime no se encuentra inmovilizado como tú dices, al parecer tú te auto inmovilizado por un tema personal. / No han renovado a los que se han ido jubilando, ni a los que fueron despedidos./ Señora Marión, No mucho porque son decisiones y presiones que se deben hacer a nivel de ministros y subsecretarios. Me preocupa como hemos sido testigo de la reducción de los equipos y a la fecha no hemos hecho nada. /Totalmente de acuerdo con los equipos de los funcionarios, los supervisores requieren con urgencia mejores equipos para realizar su trabajo./ Ojalá ANDIME Nacional pueda gestionar este requerimiento. /Tampoco se han repuesto las renuncias de funcionarios y fallecimientos de colegas./ Es decir, sólo se ha reducido el Estado... / En realidad se ha hecho mucho, que más del 65% de los funcionarios ahora sean de planta es mucho, de esta forma nos aseguramos de que no nos sigan despidiendo supervisores y solo se vayan los jubilados./ Y como usted sabe Sergio las nuevas contrataciones de los últimos 5 años, no han sido como quisiéramos, pero a lo menos conseguimos 30 nuevos funcionarios para las regiones, y en este gobierno sólo hemos conseguido para equipos en más de un 70% deficitario. /Sergio, en los 2 últimos años de Bachelet, fueron 45 en total, con este gobierno serán 30 nuevos funcionarios exclusivamente para regiones./ Que buenos datos Marión. /Señora Marión, me podría enviar el acta de ese acuerdo para difundir y transparentar ese acuerdo con los socios y socias./ En ese entonces yo no era dirigente, me enteré por el correo que envió Andime, lo de este gobierno cuando lo tenga se lo enviaremos a todo Chile como lo hicieron la vez anterior

ACUERDOS

-Entregar propuesta educacional a los Constituyentes en septiembre.-Los directorios provinciales enviarán los talleres con sus propuestas durante las primeras semanas de -septiembre al Directorio Nacional.--Se verá cómo integrar la participación de socios y socias.

5. SISTEMA ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD. LEY SAC/ TENSIONES EN EL ROL RECTOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

El presidente Egidio Barrera da a conocer la ley sobre el sistema de Aseguramiento de la calidad y su relación con el rol rector que tiene el ministerio por ley sobre el sistema educativo, rol que no ha estado exento de complicaciones, dada la segmentación que tiene el ministerio con los órganos auxiliares como son la Agencia de la Calidad y la Superintendencia de Educación.

ANDIME, desde el proyecto de ley SAC, recordando a los dirigentes que la modificación del articulado fue en arduo trabajo de ANDIME, que hoy podemos seguir hablando del rol rector del MINEDUC, porque ANDIME, expone y propone el artículo 111, en que queda intacto el rol. La Ley se promulga con las modificaciones propuestas por ANDIME, esto está en la historia de la Ley. Durante su implementación, ANDIME se la juega por que esta cumpla su espíritu, pero los intereses y la poca apertura de la autoridad, dejaron un SAC , sin un MINEDUC que cumpla su rol, debilidad en la Coordinación Nacional y el dejar hacer a la Agencia de la Calidad, además, la autoridad quita parte de su rol de control de la Superintendencia, transgrediendo la normativa actual.

No debemos olvidar, indica el Presidente, que el proyecto de Nueva Educación Pública inicialmente tenía como propósito sacar la supervisión del ministerio. Esta ley ha tenido dificultades en su implementación, pues no hay una articulación eficiente entre las instituciones involucradas ni equipos que estén a cargo de generar este vínculo. (Se adjunta presentación) y aunque aún débil, no han podido sacar la Supervisión a los EE.

Producto de lo anterior el Directorio Nacional, con los dirigentes de los servicios que componen SAC, proponen una coordinación nacional, regional y provincial, con el propósito de analizar la ley en profundidad y fortalecer los roles, funciones y compromisos asociados de cada institucionalidad y que en definitiva afectan a los trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en él. (ASUME y ANFACE), con la realización de capacitación a sus asociados en el tema.

OPINIONES DE LOS DIRIGENTES

25 Y 26 DE AGOSTO DE 2021.

Dirigentes concuerdan con la debilidad del Ministerio de Educación en la Ley SAC, exigen el reconocimiento de la Supervisión y el rol de la DEG, en el proceso. Concuerdan con la trasgresión a la normativa de la ley SAC por parte de las autoridades de la Agencia de la Calidad.

ACUERDOS

-Dirigentes solicitan una coordinación nacional, regional y provincial con la Agencia de la Calidad y La Superintendencia de Educación. /-Se hará una reunión de coordinación con los dirigentes nacionales de Anface y Asume/-Se debe realizar capacitaciones a nuestros socios al respecto.

6 . ESTADO DEL ARTE DE LA FENAEDUP: Invitado su Presidente, el Sr. Wilfredo Terzán.

ANDIME, como organización fundadora de la FENAEDUP, invita a su Presidente, el Sr. Wilfredo Terzán, que entrega saludo a nombre de todas las Asociaciones que la componen y se refiere al estado del arte de la Federación, indicando que hay una nueva directiva, Nacional la tiene ANDIME, cumpliendo esta función la Directora Marión Cubillos y que además forma parte de ese directorio la Directora de ANDIME Gloria Jara.

Además señala que ha sido un año muy complejo y con tareas en defensa y apoyo a los sindicatos que la componen, especialmente defensa a la JUNAEB, luchando por el exterminio que significa la tercerización exagerada de sus funciones y la nula tarea de la jefatura en ocuparse de las condiciones y mejoramiento del servicio para los niños y niñas, en el caso de APROJUNJI, los contagios por la precarización del servicio en la entrega de insumo y con nulas condiciones para dar inicio a las funciones, ahora en paro. Señala, que han estado monitoreando las acciones emprendidas en defensa del resguardo de la integridad de los trabajadores /as producto de esta pandemia en cada servicio. Destaca los beneficios que tiene para sus socios y socias, como es la compra de gas.

Uno de los puntos relevantes para ANDIME, está referido a la reunión de Coordinación SAC entre las instituciones que la componen (MINEDUC, Agencia de la Calidad de la Educación y la Superintendencia de Educación. Tarea que está en pleno desarrollo.

OPINIONES DE LOS DIRIGENTES

De Gloria Jara : por respeto a las personas que quedamos conectados, propongo que se resuelva la modificación del programa. / Apoyo lo señalado por Gloria, es importante reconsiderar el cambio en el programa, porque pienso que lo que se espera de las asambleas es poder escucharnos todos./: el tema del apoyo técnico se debe analizar en mayor profundidad. Es el SAC, es la instalación de los SLEP, que por decisión política no ha tenido los recursos disponibles. Son problemas estructurales sobre los cuales debemos

25 Y 26 DE AGOSTO DE 2021.

tener opinión fundada como Andime, no es algo que se resuelva por DEPROV. También debemos cuidar y distinguir a los compañeros y compañeras que trabajan en la Agencia y la Superintendencia de lo que son las decisiones políticas / Por eso hay que exponer estos temas con la misma fuerza y claridad en las instancias más idóneas. Hoy el lugar para crear consciencia es la Convención Constituyente./ Comparto tu apreciación y creo que hay que trabajar con equipos técnicos.../ Completamente de acuerdo situación que se ha ido alimentando durante años , como ejemplo el plan escuela arriba que externaliza nuestra misión propia de la unidad de supervisión técnica pedagógica/ Pedro Montt/ De Gloria Jara : del comando de Yasna?/ Eso, el tema de la supervisión y de la SAC se debe revisar en función de la política educativa en su conjunto /Buenos recuerdos esas marchas.

ACUERDOS

-Dar a conocer las acciones de la FENAEDUP, a todos los socios y socias, principalmente los beneficios.- Activar la FENAEDUP en todo el país.- Formar comisiones de los tres organizaciones del SAC, en todo el territorio nacional.

7. CIERRE DE LA ASAMBLEA EN SU PRIMER DÍA:

Se agradece a los dirigentes que se han mantenido durante toda la extensa jornada vía online. Se destacan los siguientes acuerdos recopilados durante la jornada:

TALLER SINDICAL:-Enviar la presentación de Ana Fullerton a todos los dirigentes del país- El Directorio Nacional, se compromete en continuar con la Escuela Sindical ANDIME, recurriendo a la Red de apoyo de ANDIME (Fundación Sol, particulares como: Alejandra Matus, Baradit, ANEF, COLPROF, ATE, Otros.-Programa de formación y capacitación sindical. Se comprometen enviar grabación de Presentación de Ana Fullerton a los dirigentes.-Se solicita que la abogada elabore una minuta con el tema laboral y legal, que sea de fácil comprensión, como el taller desarrollado.

CUENTAS DE DIRECTORIO NACIONAL Y DE TESORERÍA: Enviar las presentaciones a todos/as los dirigentes.- Poner en marcha las sugerencias de la Comisión Revisora de Cuentas.-

COMISIÓN DE EDUCACIÓN:-Entregar propuesta educacional a los Constituyentes en septiembre.-Los directorios provinciales enviarán los talleres con sus propuestas durante las primeras semanas de -septiembre al Directorio Nacional.--Se verá cómo integrar la participación de socios y socias.

25 Y 26 DE AGOSTO DE 2021.

SISTEMA ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD. LEY SAC/ TENSIONES EN EL ROL RECTOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN: -Dirigentes solicitan una coordinación nacional, regional y provincial con la Agencia de la Calidad y La Superintendencia de Educación. /-Se hará una reunión de coordinación con los dirigentes nacionales de Anface y Asume/-Se debe realizar capacitaciones a nuestros socios al respecto.

ESTADO DEL ARTE DE LA FENAEDUP: -Dar a conocer las acciones de la FENAEDUP, a todos los socios y socias, principalmente los beneficios.-Activar la FENAEDUP en todo el país.- Formar comisiones de los tres organizaciones del SAC, en todo el territorio nacional.

SEGUNDO DIA DE ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA: JUEVES 26 DE AGOSTO DE 2021

Saludos de Bienvenida, partiendo a las 09: 00 horas con la asistencia de 107 dirigentes. Se recuerdan que las palabras se piden vía chat y el programa del día.

Antes de comenzar la Asamblea, hay intervenciones en el chat de los dirigentes que plantean situaciones como: /Solicito que se rinda cuenta de lo que se habló ayer una vez terminado el horario formal de asamblea, pues much@s nos debimos retirar porque hay vida más allá de ANDIME. Me interesaba en particular saber qué se diría sobre la ley SAC. Respetar los programas parte por respetar los horarios. Saludos./ De Gloria Jara : cuál es el programa de hoy??/? De Marión Cubillos M. Chile : Gloria el programa se entregó ayer/Si pero ayer no se abordaron todos los temas/ lo que pregunta Rodrigo también es importante, respecto de los tiempos/ De Gloria Jara : no hay modificaciones para dar espacio al debate??/De Marión Cubillos M. Chile : Hoy se abordarán todos los temas/ De Marión Cubillos M. Chile : Gloria, los espacios se darán según sean los temas tratados.

1. -ESCUELA SINDICAL: CONVERSATORIO/ ACOSO SEXUAL Y LABORAL, exposición de la Asesora Jurídica de ANDIME, abogada ANA FULLERTON.

Link video. <https://youtu.be/PcuO554fCIA>

La abogada Ana Fullerton desde la historia va adentrando el tema de Acoso Sexual en ámbito laboral, situación que aún está en pañales en Chile, porque aún existe el temor a la denuncia y ser parte expositiva retrotrae a la víctima. Es importante, desde las dirigencias sindicales, estar atentos a l tema, que ANDIME lo toma como parte importante del Tema Género. La afectación es para hombres y mujeres. El acoso sexual, es cuando un trabajador o empleador, realiza de manera indebida y por cualquier medio, solicitudes o requerimientos de carácter sexual no consentidas o aceptadas por la persona afectada (víctima) y generan un ambiente ofensivo en el trabajo, que amenaza o perjudica su situación laboral y oportunidades de empleo. Se puede entender por

25 Y 26 DE AGOSTO DE 2021.

conductas de acoso sexual los siguientes ejemplos: - Acercamientos o contactos físicos no consentidos. - Propuestas verbales de carácter sexual. - Regalos con connotaciones románticas o físicas no aceptados. - Correos electrónicos o cartas personales con requerimientos sexuales, etc.

El objetivo de este procedimiento es erradicar los distintos modos de discriminación que pueden estar presentes en el ámbito laboral del Consejo para la Transparencia, conteniendo directrices generales en materias relativas a la prevención y sanción del acoso sexual y laboral, ambientes laborales saludables, igualdad de trato entre hombres y mujeres y facilitar una mayor compatibilización de las obligaciones laborales y las responsabilidades familiares, entre otros. Las relaciones laborales del CPLT deben fundarse siempre en un trato compatible con la dignidad de las personas y por ello se debe tener claridad sobre los procedimientos internos. En el Ministerio de Educación hay un PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POR MALTRATO, ACOSO SEXUAL Y ACOSO LABORAL; es una herramienta burocrática que es importante actualizar y agilizar su accionar por las personas indicadas, de lo contrario se transforma en un nuevo acoso para la víctima de acoso laboral y sexual.

PREGUNTAS Y POSICIONES DE LOS DIRIGENTES RESPECTO AL TEMA

Se extraen las opiniones de los dirigentes, sus inquietudes y cuestionamientos, tras pasados en el siguiente segmento: -Buenos días, consulta para la abogada, quisiera saber en caso de denuncias por acoso o maltrato laboral, aquel funcionario acusado, que luego de la investigación no se comprueban los hechos tiene derecho a solicitar una sanción para aquel que lo acusó./Siento que no hay solución mujeres, que terrible, nos falta tanto para encontrar justicia, creo que la solución es la horca para ellos . JIJIIJI (Broma)/ pero el acosador(a) no puede no tener sanción / por último, las sanciones por maltrato o acoso laboral, pueden dar a lugar la desvinculación del maltratador o acosador ?/ De Gloria Jara : el acoso está asociado a la asimetría del poder/ Creo que igual hay que hacer distinción entre acoso laboral y sexual/ Pero concuerdo con el enfoque de prevención que termine con la normalización del acoso en todas su formas//El problema es que los sumarios son un chiste, son dirigidos desde la autoridad... al interior de la administración pública no hay soluciones y los maltratadores son siempre los ganadores avalados por las autoridades.../ Un denunciante de acoso sexual, se sentirá más contenida con un hombre o mujer cuando hace su denuncia?/De María Fuenzalida : favor realizar preguntas por chat./ De Gloria Jara: además de conocer la herramienta jurídica, lo importante es lo que hacemos como gremio/ Las MBPL??? Es un inicio??? Como gremio, desde ahí que se puede hacer??/ Existe alguna diferencia en que sean falsas o que no se puedan probar?/En la Seremi R.M. sucedió algo así/ De Marión Cubillos M. Chile : Muy de acuerdo Roxana/Qué procedimiento contempla la asesora jurídica frente al acoso recurrente y demostrable de la autoridad hacia un dirigente?/ Pregunta Usted ha dicho: “El sumario como herramienta no es idónea para solucionar el problema (Es una muy mala herramienta)”“Firmar un convenio no cambia la realidad. La ley no va a cambiar a las personas, no va a cambiar la realidad”.-He disfrutado su presentación, porque para mí aporta información muy desconocida y lejana, es decir, por curiosidad intelectual, pero sobre todo por empatía con quienes sufren principalmente el acoso sexual, en el espacio laboral, que son las mujeres, aunque no exclusivamente como usted lo dijo. /-Entonces ¿qué es lo que cambia la realidad? /-Qué es lo primero que deberíamos hacer en un espacio gremial como

25 Y 26 DE AGOSTO DE 2021.

el nuestro para acercarnos más a la solución del problema?/ Consulta cuál debiera ser el plazo de resolución. De los casos de acoso laboral siendo que la Rex no indica perjudicando las relaciones laborales? / Siento que se muestran a los hombres como los principales villanos, sin embargo hay mujeres acosadoras que atentan contra hombres y otras féminas/ muy de acuerdo con luz Ximena/De Gloria Jara: para exigir... hay que tener músculo como gremio /: cuál es el avance del sindicato en este tema/ ya que solo relato, no sirve de mucho/ De María Fuenzalida : hay que avanzar y hacer propuestas./ Muchas gracias Anita.

OPINIONES DE LOS DIRIGENTES

La REX 5572 de la Subsecretaría de Educación establece un Procedimiento para acoso sexual, maltrato laboral y acoso laboral. Si bien son temas distintos, la normativa interna los une, y tenemos varios casos de maltrato y acoso laboral que no han sido resuelto/ lo mismo que ayer.. Imponen su programa.. Los socios y socias.. Todavía preguntando.. Que vamos a hacer.. Con los problemas inmediatos.. /De Marión Cubillos M. Chile: Fabián: me parece que su opinión está equivocada, pues el programa fue enviado con anticipación y hubo tiempo suficiente para proponer, y de Usted no recibimos ninguna propuesta/ De Gloria Jara : excelente temas para escuchar!!! Sin embargo, es más efectiva si se hace en un programa de capacitación consistente y adecuada. Las condiciones de conectividad y tiempo permiten hacer una asamblea con características de debate, acuerdo y construcción de programa de trabajo. Estar 2 días para un taller de un par de horas es absolutamente inusual. Las asambleas de Andime han sido hasta de 4 días, en esos espacios presenciales, allí no hay problema en intercalar alguna charla./De Marión Cubillos M. Chile : Gloria, efectivamente tienes razón, eso era hasta antes de la Pandemia, hoy las cosas han cambiado y además tenemos alrededor de un 40% de nuevos dirigentes y éstos temas son fundamentales para su gestión sindical / Sería pertinente conectar la exposición de la abogada con el acoso laboral, pues es lo que se vive en los territorios hoy, con foco en el acoso recurrente a los dirigentes, y conocer el procedimiento jurídico para implementar una defensa efectiva y oportuna /De Marión Cubillos M. Chile : Gustavo; está en presentación el tema/ Ok. Espero así sea Marion, porque hoy es más pertinente abordar el acoso laboral que el acoso sexual en nuestro servicio, considerando el escenario actual./De Marión Cubillos M. Chile : Muy de acuerdo/ Que interesante tema Tutela Laboral , bien claro para trabajar/ De Gloria Jara : ante la necesidad de capacitación, considerando la nueva dirigencia, propongo que se le otorgue el derecho de organizar esa tarea al encargado por estatutos del tema, es decir a Iván Mesina. Será posible?/que interesante tema, debiéramos tener alguna reunión extra para bajar a nuestros casos y experiencias en... se agradece instancia.../ Considero que los temas de maltrato y acoso laboral son bastante concretos, la perspectiva jurídica está bien, pero falta contexto, hay situaciones reales. Considero que una visión académica es insuficiente para abordar el problema que tenemos en ese punto al interior del Ministerio. Lo digo porque yo mismo he pasado por temas de acoso laboral. Como dirigente nuevo, siento que el formato podcast no me otorga herramientas para abordar este tópico./ De Marión Cubillos M. Chile : Gloria, desde que Iván asume el tema de Capacitación como Director de Andime Nacional, debía presentar un programa, él aceptó ese cargo y debe ejercerlo como tal, ¿no te parece?/ Hay instrumentos orientadores como la política de desarrollo y gestión de personas y el código de ética,

25 Y 26 DE AGOSTO DE 2021.

que como Andime se supone que debemos vigilar su cumplimiento ¿En qué estamos ahí? Al final tenemos herramientas pero terminan siendo declaraciones de buenas voluntades o principios teóricos sin bajada real./De Marión Cubillos M. Chile : Gabriel; el Director Nacional Iván Mesina es el encargado de capacitación sindical de nuestro gremio, muy buena opinión que se la debieras hacer llegar a él/De María Fuenzalida : todas las consultas se pueden realizar a través del chat./Marión es el directorio completo el que debiera hacerse cargo, y este tema no tiene que ver con capacitación, sino con situaciones de ambientes laborales, donde como gremio debemos tener una postura clara, no respuestas burocráticas. El año pasado denunciemos al directorio nacional abusos que se estaban dando en nuestro espacio y no recibimos respuesta./De María Fuenzalida : tema género presente./ De Marión Cubillos M. Chile : Gabriel, tienes razón los casos específicos los ve el Directorio Nacional a través de la mesa de las buenas prácticas laborales/ De Gloria Jara : la ratificación del Convenio 190 debe ser parte de cada declaración de denuncia de los gremios./De Gloria Jara : además se debe reconocer que la representación de ANEF en la OIT permitió que en este Convenio se reconozca a los funcionarios públicos como sujeto de Derechos/ Gabriel y todavía no se tiene ninguna respuesta sobre esta materia. Se indica que en la MBPL pero no es el medio sino es la gestión para dar respuesta y tener algún resultado de lo planteado/ Además existen vacíos en la Rex 5572/ Entonces, que alternativa legal tienen los funcionarios públicos para denunciar el acoso laboral o sexual? si los procedimientos existentes en el sistema público no protegerán al denunciante.

ACUERDOS

-Dar a conocer el procedimiento de denuncia, investigación y sanción del maltrato, acoso laboral y/o sexual - Regular la forma de denunciar las conductas de maltrato, acoso laboral y acoso sexual, así como la investigación y sanción de las mismas. Revisar y actualizar los protocolos de Maltrato y acoso laboral y sexual.

-Elaborar manual simple de actuación en caso de Maltrato y Acoso sexual y laboral.

-Se enviará la exposición de la abogada Ana Fullerton a todos los dirigentes del país.

- 2. -CONVERSATORIO CON PRESIDENTE ANEF, Sr. José Pérez Debelli. - Estado del arte ANEF y desafíos 2021 para los trabajadores y trabajadoras.**

Por otro lado el presidente nacional de la ANEF José Pérez Debelli, realiza conversatorio sobre estado del Arte de ANEF, proyecciones y desafíos 2021. A este respecto señala que se espera de las autoridades, que a lo menos se dé continuidad al proceso de negociaciones sobre remuneraciones. Producto de la pandemia se ha insistido en el proceso de levantar las mesas de Crisis en los servicios a lo a lo largo de todo el territorio nacional, señalando que en la mayoría de los servicios han levantado normativas de las cuales se espera que resguarden la salud y vida de los trabajadores. Aborda también el tema del trabajo remoto

25 Y 26 DE AGOSTO DE 2021.

y la necesidad de que exista una normativa al respecto por la precariedad que ha significado para los funcionarios. El cuidado de niños y adultos mayores ha sido una constante y ha habido demora en sacar leyes o decretos que los resguarden en su derecho. Lo mismo para el uso de los recursos que se han requerido los cuales han corrido del bolsillo de los trabajadores y sus familias, sin dejar fuera el daño Psicológico que esta situación pandémica vivida ha desatado.

Finalmente manifiesta que la ANEF continúa trabajando en propuesta para mejoras en el empleo público que será enviada para ser retroalimentada.

PREGUNTAS Y APRECIACIONES DE LOS DIRIGENTES

Preguntan sobre las negociaciones sobre remuneraciones. Presidente ANEF dice que esperan que a lo menos se dé continuidad respecto del año anterior./ ¿Cómo reaccionaremos a la abierta discriminación del ejecutivo que vetó para el sector público el Proyecto de Ley para cuidadores de menores y discapacitados?/Ahora que el proyecto volvió al Congreso, ¿cómo podemos presionar para que lo devuelvan al Ejecutivo sin modificaciones?/De Gloria Jara : Modernización del Estado gran tema que quedará pendiente para Andime/ De Gloria Jara : bien podría haber sido tema de Asamblea./De Marión Cubillos M. Chile : Gloria, cuál es la razón del por qué quedará pendiente? Tú participas en las mesas bipartitas, no se entiende tu aseveración/ De Gloria Jara: sin comentarios .../ Además de la transformación del Estado, es prioritario avanzar en la modernización de la figura del trabajador, y de la Sindicalización/ Gran compañero José Pérez, un saludo/De Marión Cubillos M. Chile : Gustavo, muy de acuerdo/Presidente José Pérez, consulto que acciones considera necesario realizar para recuperar la dotación necesaria del Estado considerando que nuestro servicio ha existido una reducción de un 35% aprox./De Gloria Jara : qué necesitamos hacer para exigir el Seguro COVID???./ No se puede confiar en un gobierno que pone prioridad a las Monedas por sobre las personas/José Pérez, la escuela sindical en la ANEF está funcionando o se pretende retomar/ De Gloria Jara : la referencia al debate acerca de la Modernización del Está referido a que nuestros colegas y dirigentes comprendan cuál es la lucha de Andime en este tema./ Saludos compañero José, ¿cuándo se iniciará la discusión de fondo para transformarnos en sujetos de derecho como trabajadores públicos? trabajadores v/s funcionarios./ Eduardo Illanes Deprov Iquique consulta para el presidente de la ANEF ¿porque la ANEF no se la jugó con el gobierno por un protocolo de retorno igual para toda la administración pública donde quede resguardado hasta el término de la pandemia la salud de todos los enfermos crónicos, mayores de 65 años y cuidadores de menores de 12 años???./ En el Mineduc las mesas no son resolutivas../ Hay más preguntas arriba Beatriz favor revisar/ Gracias presidente de ANEF/ Muchas gracias José!!!!

25 Y 26 DE AGOSTO DE 2021.

3. TRABAJO ZONAL-Taller “ Analizando la gestión en los territorios/ necesidades”

Antes de dar inicio al Taller zonal, hubieron dirigentes que exponen las siguientes inquietudes: */Nota el programa se fue trabajando de acuerdo a lo programado Te copio también programa./sugiero hacer una pausa pequeña antes de empezar talleres/De Gloria Jara : y lo que quedó pendiente ayer???* / *De Gloria Jara: la discusión sobre la institucionalidad de ANDIME ¿???* / *Es posible hacer una pequeña pausa?/ es necesario desarrollar una síntesis de los conversado ayer/-Orgánica institucional/ Elección Comisión Electoral Nacional. Qué pasa con esto???? Me parece un tema importante , quién define lo que va o no va???*

Se realiza pausa de cinco minutos y los temas planteados serán parte del taller y de los temas a tratar en los siguientes espacios.

Con respecto a este taller, este se realiza en grupos de dirigentes en donde se de distintos territorios, en donde analizan e intercambian experiencias en los siguientes **temas:** a) **Dotación (N ° de funcionarios y funcionarias por dependencia a contrata-honorarios y planta. b) N ° de reuniones y asambleas realizadas por territorio, temas abordados c)Funcionamiento mesas COVID /Crisis d)Funcionamiento MBPL e) estado del Arte CDC - PMG f) Comité Bipartito de Capacitación CBC g)Articulación con otras instituciones g) Número de dirigentes que integran paritarios, ISTAS, Juntas Calificadoras h) Análisis de documentos: Política de gestión de personas, Resoluciones de acoso laboral y sexual, Estatutos Andime, Ley 19.296, Reglamentos Andime, Ley General de Educación, ley SAC, Estatuto Administrativo, Resolución 1696,**

Una vez terminada la presentación de cada grupo se acuerda sistematizar la información de cada grupo el cual será enviado a: andime.secretariaineduc.cl, con copia a Andime.secrenacional@mineduc.cl , información que retroalimentará o reformulará el Plan Nacional de Andime período 2021-2023, cumpliéndose los Estatutos de ANDIME, Artículo 11 , Letra i). Cabe señalar que cada grupo expuso sus nudos y propuestas.

Hasta el momento solo siete provinciales han enviado la síntesis del trabajo. .

OPINIONES DE LOS DIRIGENTES

En el taller, se detecta activa participación de la mayoría de los dirigentes.

ACUERDOS

25 Y 26 DE AGOSTO DE 2021.

Continuar con los trabajos zonales, un mayor apoyo del Directorio Nacional al trabajo zonal y a los directorios provinciales, no solo en sus urgencias.-Realizar Asambleas zonales e interregionales.-

4. **VISITA DE MINISTRO Y SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN**, Señores Raúl Figueroa y Jorge Poblete.

Realizan saludo protocolar, manifiestan que ante los cambios de fase, se están respetando las excepcionalidades por lo tanto indican han dado respuestas. Señalan que todos los temas han sido trabajados en Mesas COVID y MBPL. El presidente indica que se han realizado muchas consultas en chat y ya que no hay respuesta de parte de la autoridad solo en lo general, estas serán llevadas a la mesa de buenas prácticas y mesa COVID y Señala además que hay varios temas de los cuales la autoridad no ha dado respuesta y se espera que con urgencia la den.

OPINIONES

Solo fue un saludo protocolar, no hubo respuesta a las inquietudes presentadas por los dirigentes asistentes, quedando todo circunscrito al trabajo de la MESA COVID Y MBPL.

5. **PRESENTACIÓN PLAN DE TRABAJO DEL DIRECTORIO NACIONAL Y SUS EJES TEMÁTICOS**

Presentación plan de trabajo: El plan nacional de ANDIME, es presentado en asamblea por la pro secretaria Nacional Marión Cubillos Mesa, el cual contiene: presentación, misión, los objetivos para el período, los ejes temáticos y contenidos a abordar así como acciones a desarrollar. Como se señala con anterioridad éste será enriquecido con el trabajo realizado en el taller por cada uno de los directorios Provinciales. Con el compromiso de enviar el Plan a cada Provincial a inicios de octubre.

OPINIONES DE LOS DIRIGENTES

De Gloria Jara : para qué esta presentación? si no lo vimos en asamblea con la dirigencia?/ El único espacio de intervención de los dirigentes será la del taller?/ De Gloria Jara : hace más de 2 meses que no hay reunión de MBPL/favor enviar presentación a los respectivos correos/ Esta exposición Qué es??/? De María Fuenzalida : toda la información será enviada a vuestros correos. Se presenta propuesta de trabajo para retroalimentar. /Y los dirigentes Gloria y sus colegas manifiestan no tener idea... está en programa./ Mario solicita palabra ya que gloria jara expone por el equipo de Magallanes y plantea que no está de acuerdo en

25 Y 26 DE AGOSTO DE 2021.

la forma que se ha llevado la asamblea alejada de la idea de trabajo que debían exponer. Mario Ulloa la increpa y le indica que ya está bueno de agitar y faltar a la verdad en lo que plantea. Se solicita no interrumpir y que respeten el programa. se da a conocer las comisiones y compromisos asociados de cada director nacional los cuales están en actas del DN/ De Gloria Jara : Como dirigente nacional no tenemos idea de qué se trata ¿?/De María Fuenzalida : lo actualizaremos con propuesta y necesidades vuestras trabajadas en talleres./ Considerando que esta jornada fue una ASAMBLEA NACIONAL, Cuáles son los acuerdos y compromisos protocolizados en acta??/?De Gloria Jara : la presentación está después de la horita de discusión que tuvimos??/?De Gloria Jara : propuesta que tiene la autoridad y no la conocemos??/?De Gloria Jara : Carlos, tienes razón que esta presentación quizás de cuándo es. El movimiento No más AFP está diluido./Pueden enviarnos el documento que está presentando Marión por favor?/ Me gustaría que los dirigentes del DN presentarán los avances de sus comisiones y sus propuestas de trabajo, además de su la asistencia a las reuniones a cada una de ellas./Gracias /Comparto lo que propone Mariana, conocer los avances de las comisiones así transitamos información clara a las bases.

ACUERDOS

Los dirigentes /as solicitan y acuerdan realizar más reuniones por regiones y zonales, toda vez que la crisis sanitaria lo permita. Se da cuenta de las comisiones bipartitas en que Andime participa y las comisiones propias del nuestro sindicato y los roles, funciones y compromisos asociados de cada dirigente Nacional.

-Se retroalimentará el plan de trabajo nacional con las propuestas del trabajo de Talleres y con las opiniones sindicales vertidas por los dirigentes en el chat y a la Asamblea.

6. PRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN DE ÉTICA PERIODO 2021-2023.

Corresponde en este punto realizar la cuenta pública a la Comisión de Ética ,integrada por: Luis Roldan, Alejandro Inostroza y Patricia Landskrom, cuya presentación es realizada por el secretario de la Comisión, señor Alejandro Inostroza , dando a conocer los casos que se presentaron durante el período de abril 28 del presente año a la fecha , informando además que no se han podido reunir todavía con la comisión saliente, pues el único que ha respondido sus correos hasta el momento es don Juan Mancilla anterior presidente de dicha comisión. Se adjunta presentación, que entre sus puntos está realizar un trabajo nacional con todas las Comisiones de Ética Provinciales. Se abren a un trabajo transparente y de acuerdo a los Estatutos y cumplimiento del Reglamento, el que hay que revisar. Solicitan se actualicen las comisiones de ética provincial.

OPINIONES DE LOS DIRIGENTES

25 Y 26 DE AGOSTO DE 2021.

¿Existe la posibilidad de pasar a comité de ética a un Dirigente electo en el ámbito provincial (Tesorero) electo con el apoyo de la Jefa Provincial, que hoy obstaculiza el trabajo gremial y NO participa en nada?/ De Marión Cubillos M. Chile : Jorge, haz la consulta por correo a los miembros de la comisión directamente./ De Gloria Jara : en todo caso corresponde que la Comisión de Ética vea casos de los dirigentes/Los casos de apelación quién los ve??/?/De Marión Cubillos M. Chile: Debes apelar al directorio nacional/Grande Alejandro saludos de concepción un partido de tenis/Bien Paty, mi compañera de oficina./ Las Comisiones se enviaron antes de las elecciones, tal como lo indican los estatutos.

ACUERDO

-Actualizar las Comisiones de Ética de cada Provincial de ANDIME.

7. ORGÁNICA INSTITUCIONAL

El presidente Egidio Barrera Galdames informa la renuncia presentada por la Comisión Nacional Electoral (CEN), la que se realiza terminada las elecciones Andime Período 2021-2023, que fue informada al país en comunicado N° 9 con fecha 27 de abril del presente año, en donde además se adjuntó carta de renuncia enviada por el CEN integrado por la socia/o: Ximena Campaña, Luis Villegas, Sergio Meneses, Ricardo Llanos y Carla Fuentes

Dado lo anterior el presidente da a conocer los informes finales entregados tanto por la Comisión como por el Ministro de Fe, señor Felipe Crisosto, en donde señalan la necesidad de mejorar el proceso electoral online, con la revisión de Estatutos y Reglamentos de Elecciones, manifestando en ambos casos “que la elección fue limpia y transparente lo cual permitió llevarla a cabo” documentos fue enviado a todo el país por el propio CEN. Ante este hecho el presidente de ANDIME indica que corresponde votar un nuevo CEN para lo cual deben presentarse candidatos para llevar a cabo la elección y así cumplir con el mandatado en nuestros Estatutos.

En su exposición, el Presidente da a conocer la presentación y judicialización ante el Tribunal Electoral, el proceso electoral 2021-2023. En el escrito piden declarar nulo el proceso electoral, escrito realizado por los Directores Nacionales : Gloria Jara Zubicueta, Iván Mesina Mendez, Pamela Pasache Pasache y el Director Provincial Nivel Central Gastón Guzmán; quienes externalizaron una situación que estaba resuelta con los datos finales enviados por la Empresa, el informe de la Comisión y el Ministro de Fe que corrobora la transparencia del acto electoral. Esta situación generó caos, un enredo poco gremial que no ayuda a la unidad del gremio; los dirigentes en cuestión manifiestan que ellos no conocían los documentos electorales, faltando a la verdad, puesto que fueron publicitados por ellos vía chat a todo el país. (Comunicado N°9). Este Directorio nunca ha buscado

25 Y 26 DE AGOSTO DE 2021.

esconder los problemas o una situación anómala, siempre hace frente a las circunstancias. La división del Directorio Nacional la han creado ficticiamente, con argumentos poco sindicales o con pocas propuestas de trabajo y cambio. Los Dirigentes: Mario Ulloa, Marion Cubillos María Beatriz Fuenzalida y el Presidente Egidio Barrera, han tratado de encontrar los puntos de acuerdo y unidad, para que se conversara el tema y se analizaran los antecedentes, pero no quisieron escuchar, por el contrario judicializaron el tema que ahora un externo deberá resolver. El Directorio Nacional cumplirá el mandato del tribunal, lo que está en proceso. Si este pronunciamiento implica hacer nuevas elecciones estas se realizarán. En estos momentos, a solicitud del Tribunal Electoral, el Presidente, a nombre del Directorio Nacional, cuya representación judicial la tiene de acuerdo a la Ley 19.296, ha enviado respuesta a la acusación a dicho tribunal.

Por lo anteriormente expuesto, se les comunica, que una vez resuelto el tema judicial se llamara a Asamblea Extraordinaria, con el propósito de revisar los Estatutos y Reglamentos, y acordar los cambios que sean necesarios si la situación lo amerita. También se llamará a una Comisión para que analice y realice propuestas necesarias, de acuerdo a las facultades de este directorio.

Se llama a realizar propuestas de nombres para el CEN para llevar a cabo la elección.

ELECCIÓN DEL CEN

La Asamblea Nacional Ordinaria propone ocho candidatos al CEN, los que de acuerdo a los Estatutos, deben ser elegidos cinco, que se elegirán entre las cinco primeras mayorías.

Cada dirigente presente en la Asamblea, tiene derecho a votar por tres candidatos al CEN.

Candidatos	votos	Observación
1- Milenko Rupcich	51	A las cinco primeras mayorías se les informará de su elección y se les invitará a constituirse y cumplir así con nuestros Estatutos.
2- Sandra Coloma	50	
3- Pablo Aguilera	48	
4- Fabiola Feliu	16	
5- José Inaipil	15	
6- Mauricio Sánchez	13	
7- Nataly Lizama	11	
8- Pablo González	1	

DECISIÓN DE LA ASAMBLEA

La Comisión Nacional Electoral, queda compuesta por los siguientes socios y socias: Milenko Rupcich, Sandra Coloma, Pablo Aguilera, Fabiola Feliu, José Inaipil.

25 Y 26 DE AGOSTO DE 2021.

El Directorio Nacional agradece el esfuerzo, trabajo y dedicación realizado por los compañeros y compañeras que formaron el CEN y tuvieron que sacar por primera vez una elección de ANDIME en formato online; respetando la decisión de no continuar-

OPINIONES DE LOS DIRIGENTES

De Gloria Jara : en el grupo 10 se propone Comisión de Estatutos para proponer nuevo estatuto con la base de que no se reduzcan la cantidad de directorios provinciales./ El resto del país no puede bailar al ritmo de los socios del nivel central, respecto de los reglamentos./ De Gloria Jara : fue una propuesta de regiones, si a eso te refieres/ Los estatutos enviados a los correos institucionales no concuerdan con el qué está en la página de Andime/De Gloria Jara : en los estatutos dice claramente en el Artículo 51 que las sanciones de la Comisión de Ética Nacional deben ser recibidas por una comisión Ad-hoc elegida al azar./De Gloria Jara : pido la palabra / no me parece justo!!!/ por favor/ paren/ espero que la compañera pueda tener derecho a réplica/De Gloria Jara : cuál programa? De Soledad : ¿Se le dará la palabra a quienes desde ayer la está pidiendo?/ De Gloria Jara : si estaba previsto otro programa??/?/ De Pamela : compañero Juan Chávez, no entiendo el tono ni el contenido de tu comentario, no es una invitación a bailar, es un requerimiento de un provincial/

7.CONCLUSIONES DEL DÍA/CIERRE.

- 1. Comisión de ética, solicita que se constituyan todas las comisiones provinciales de ética a nivel nacional. Se acuerda enviar los documentos de esta Asamblea a los dirigentes.**
- 2. Presidente de Andime, propone se realice una Asamblea Extraordinaria para tratar el tema de si es necesario modificar los estatutos de nuestro gremio, una vez se resuelva el tema en trichel, previo a ello el directorio nacional nominará una comisión que prepare una propuesta para la Asamblea.**
- 3. Se acuerda enviar todos los talleres realizados en asamblea y los solicitados con anterioridad en comunicado a Andime.secretaria@mineduc.cl con copia a Andime.secrenacional@mineduc.cl a más tardar en septiembre para retroalimentar plan nacional. Se incorpora concepto nuevo trato laboral**
- 4. Se acuerda realización de jornadas de trabajo con regiones y microzonas acorde a lo ya realizado en los meses de mayo y junio. Se acuerda realizar talleres de capacitación y formación para dirigentes y socios. Se profundizará la participación y desarrollo del**

25 Y 26 DE AGOSTO DE 2021.

gremio y sus dirigentes con procesos de capacitación, apoyo jurídico, fortalecimiento de Mesas de Trabajo país.

5. Se continuará con trabajo de comisiones proyectadas y presentación de propuesta a constituyentes sobre la educación que queremos.

6. Se aprueba rendición balance tesorería entregado por el tesorero nacional don Mario Ulloa Martín Se acogen las sugerencias de la Comisión Revisora de Cuentas en el sentido de hacer a lo menos revisión semestral de la contabilidad del gremio e instalar el rol de controlar en programa contable y actos administrativos gremiales que fortalezcan la gestión contable.

7. Se realizará mejoramiento de procesos contables indicados por comisión revisora de cuentas. Se aprueba Rendición Memorias Andime cuenta pública entregada por el Presidente Egidio Barrera Galdames.

8. Se acuerda trabajar con organizaciones afine y establecer redes de apoyo en temas que competen y afectan a los trabajadores /as. con el objeto de dar la mejor aplicación a la Ley SAC.

9. Todos los temas específicos, planteados por algunos dirigentes, serán visto en cada una de las provinciales que los han presentado, para posteriormente llevarlos a nivel nacional, si fuese necesario.

Habiéndose realizado los dos días de Asamblea Nacional de ANDIME, se da por terminada la Asamblea a las xx horas del día 26 de agosto de 2019, con la asistencia de 123, en forma intermitente, por razones de conectividad, siendo aproximadamente 111 los que estuvieron en conexión permanente.

}El Directorio Nacional de ANDIME, agradece a cada uno de los dirigentes que realizaron aportes sustantivos en cada uno de los temas tratados en la Asamblea y se compromete a seguir en la senda de la unidad en la diferencia en que el sindicato siempre este primero, por los trabajadores y trabajadoras del Mineduc.

Saludan fraternalmente a ustedes,

DIRECTORIO NACIONAL DE ANDIME

Firman por el Directorio Nacional:

25 Y 26 DE AGOSTO DE 2021.

**MARÍA BEATRIZ FUENZALIDA COFRÉ
SECRETARÍA NACIONAL**

**EGIDIO BARRERA GALDAMES
PRESIDENTE DE ANDIME**

CC., -Directorios Provinciales de todo el país

-ANDIME